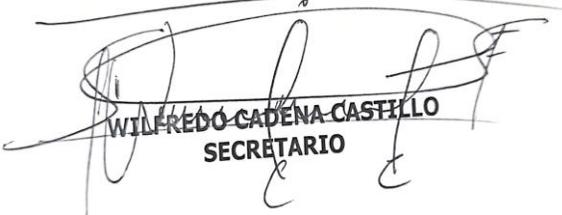




**Proceso** EJECUTIVO- MINIMA CUANTIA  
**Radicado** 683852042001-2022-00016  
**Demandante** MICROACTIVOS S.A.  
**Demandada** LUZ DALIA CARDONA UNIBIO  
**Apoderado Dte** DRA. ADRIANA YANETH CAMPOS DUARTE

**Constancia:** Al despacho de la señora Juez, memorial y soportes presentados por la apoderada de la parte demandante, informando imposibilidad de la entrega del aviso de notificación para la demandada y solicitando oficiar a diferentes entidades para ubicar dirección de la persona por notificar. Para su conocimiento y demás fines.

Landázuri, 09 de octubre de 2023.



WILFREDO CADENA CASTILLO  
SECRETARIO

### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, nueve (09) de octubre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, memorial y soportes allegados se constata que la empresa de servicio postal devolvió el paquete con el aviso de notificación enviado a la demandada, refiriendo que no se pudo entregar debido a que la destinataria es desconocida. Por lo anterior se solicita al despacho oficiar a TRANSUNION y DATACRÉDITO, COOSALUD EPS S.A., con el fin de que se sirvan informar la dirección de residencia de la demandada LUZ DALIA CARDONA UNIBIO, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.251.603, así como su dirección de correo electrónico si lo tuviere, invocando el parágrafo 2º del artículo 291 del CGP, en consonancia con el parágrafo 2º del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

Atendiendo a lo solicitado y de conformidad con lo establecido las normas señaladas, que determinan que el interesado podrá solicitar al juez que se oficie a determinadas entidades públicas o privadas que cuenten con bases de datos para que suministren la información que sirva para localizar al demandado; pudiendo solicitar información de las direcciones electrónicas; se ordena incorporar al expediente, el memorial y soportes allegados por la parte demandante y se ORDENA oficiar a TRANSUNION y DATACRÉDITO, COOSALUD EPS S.A., con el fin de que se sirvan informar la dirección de residencia de la demandada, así como su dirección de correo electrónico si lo tuviere.

### NOTIFÍQUESE



CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA  
JUEZ

#### NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO  
POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 10  
DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTILLO  
SECRETARIO